

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.**

En nuestra calidad de Comisario de **EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La **EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.** Es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la compra venta de Servicios de Telefonía Celular. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros Procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.

Cabe indicar que durante el año 2009 la **EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.** No registro movimiento económico, únicamente se encuentra el registro contable inicial de capital que asciende a la suma de \$400,00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de **EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.**, Como parte de nuestra revisión,

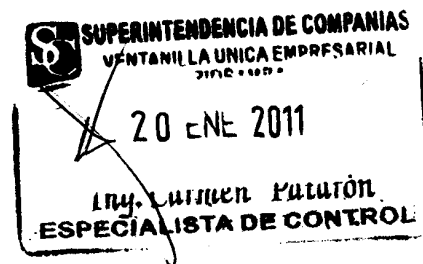
verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, Indicándonos que no existen litigios pendientes. Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Consideramos que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que Expresamos a continuación:

En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la **EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.** Al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación final del Balance General de la **EMPRESA IRCOSTEL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.

Ing. Eduardo Macias
RN CPA No. 047392



Riobamba - Ecuador
3 de marzo del 2010

